

# CÓDIGO DE ÉTICA

Grupo  
**COQUECOL**





# CÓDIGO DE ÉTICA



Grupo  
**COQUECOL**

# CONTENIDO

1	Introducción .....	7
2	Nuestros valores .....	7
3	Comportamientos asociados a los valores corporativos .....	8
4	Actuar con criterio ético .....	12
5	Gestión sostenible .....	14
6	Compromiso con los derechos humanos .....	14
7	Medio ambiente .....	15
8	Trato ético con nuestros grupos de interés .....	15
9	Salud y seguridad .....	16
10	Respeto, trato justo e igualdad de oportunidades .....	17
11	Tratamiento de datos personales .....	18
12	Orientación a los resultados .....	19
13	Lucha contra el fraude, soborno y corrupción .....	21

14	Conflicto de intereses .....	22
15	Libre competencia .....	24
16	Personas expuestas públicamente PEPs .....	24
17	Regalos y entretenimiento .....	24
18	Manejo de activos .....	26
19	Compromiso frente al riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva .....	27
20	Transparencia en libros y registros .....	28
21	Auditoría .....	28
22	Inquietudes y Línea Ética .....	28
23	Cumplimiento por los colaboradores .....	28
24	Vigencia .....	28
25	Actualización .....	28
	Carta de aceptación del código de ética .....	30



## INTRODUCCIÓN

1

Este Código de Ética es el referente institucional que abarca las normas y conductas correctas que debemos cumplir en nuestra interacción laboral diaria, teniendo como base nuestros valores corporativos. Es aplicable para los directivos, ejecutivos y colaboradores de la compañía. Los proveedores también deben acatar este código, porque es una condición para realizar actividades comerciales con la compañía.

## NUESTROS VALORES

2



### **Integridad:**

Aseguramos el máximo cumplimiento de la legalidad sin importar el costo, nuestros beneficios nunca serán obtenidos a costa de dañar el bienestar humano.



### **Responsabilidad:**

Desarrollamos todos nuestros proyectos dentro de los mayores estándares de sostenibilidad y seguridad, trabajando desde y hacia las comunidades que nos amparan.



### **Innovación:**

Estamos en continuo proceso de transformación para alinear el progreso del minero en Colombia hacia nuestros valores, impulsando un sector confiable, sostenible y orgulloso de su trabajo.



### **Confianza:**

Entendemos todas nuestras relaciones como una búsqueda de confianza mutua, creando lazos duraderos que van más allá de lo transaccional con nuestros colaboradores, clientes y proveedores.

## **3**

## **COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LOS VALORES CORPORATIVOS**

### **INTEGRIDAD:**

- Cumple con las normas y con los lineamientos de la compañía por propia voluntad, incluyendo el Código de Ética. Doy ejemplo con mis acciones y comportamientos conforme a los valores de la organización.
- Cumple estrictamente con las legislaciones existentes.
- Es exigente consigo mismo cuando se trata de realizar sus funciones.
- Es consciente de sus posibles áreas de mejora y busca ayuda cuando es necesaria.



- Acepta adecuadamente las correcciones y críticas constructivas a su trabajo.
  - Documenta toda la información relevante de sus funciones, permitiendo una correcta gestión del conocimiento en su área.
  - Fomenta la mejora continua en sus procesos buscando la excelencia.
  - Planifica con tiempo las diferentes fases de los proyectos y la utilización de recursos.
  - Promueve la integración de procesos estructurados en su área y junto a otras áreas.
  - No infunde comentarios y rumores sobre compañeros o la compañía
- 

## **RESPONSABILIDAD:**

- No realiza acciones que puedan afectar el entorno natural y social del lugar de trabajo.
- Es incluyente con la diversidad, étnica, de género, de edad, de las personas que le rodean.
- Muestra interés por el bienestar de las personas con las que se relaciona en su día a día.
- Analiza las acciones antes de actuar, previniendo las consecuencias que tendrán.
- Trabaja primando la seguridad tanto de sus compañeros como propia.
- Reporta las incidencias en seguridad, calidad e impacto al medioambiente.
- Busca integrar acciones y objetivos de sostenibilidad en su área de negocio dentro de sus posibilidades.

- Incorpora criterios financieros, sociales y ambientales en la toma de decisiones.
- 

## INNOVACIÓN:

- Se preocupa en enseñar y compartir su conocimiento experto con sus compañeros.
  - Se muestra receptivo a recibir enseñanzas por parte de su responsable y compañeros, buscando un aprendizaje continuo.
  - Promueve el trabajo en equipo, actuando de forma altamente colaborativa.
  - Es proactivo a la hora de asumir y resolver las incidencias de su día a día, incluso si no caen exclusivamente bajo su responsabilidad.
  - Propone nuevas ideas, oportunidades de negocio y formas de hacer las cosas basadas en su experiencia diaria y las necesidades de los grupos de interés.
  - Se adapta correctamente a nuevas tecnologías y formas de trabajar, trabajando fuera de su zona de confort.
  - Acepta sus errores, sin poner excusas o buscar culpables.
  - Conoce su mercado y se informa regularmente sobre las tendencias y cambios existentes.
  - Generar alianzas con organizaciones expertas que aporten nuevo conocimiento a la organización.
-

## CONFIANZA:

- Da información veraz, confiable y oportuna.
- Protege la información corporativa de forma segura y responsable.
- Entiende y empatiza con las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Cumple los acuerdos en calidad, tiempos y rigurosidad.
- Soluciona las incidencias con agilidad y eficiencia.
- Trato a las personas con respeto.
- Trabaja de forma autónoma, asumiendo sus responsabilidades correspondientes.
- Confía y sigue en su trabajo diario las recomendaciones expertas provenientes de otras áreas.
- Es proactivo en su relacionamiento con los grupos de interés.

## ACTUAR CON CRITERIO ÉTICO

### 4

Cada uno de nosotros es responsable en la toma de decisiones orientadas al cumplimiento apropiado de este código, sin embargo, pueden surgir dudas con ciertos criterios y al no estar seguro de cuál es la opción más acertada, hágase las siguientes preguntas:

- ¿Estaría en condición de contarle a cualquier persona, que tomé esta decisión?
- ¿Es un buen ejemplo?
- ¿Estoy autorizado para realizarlo?

- ¿La acción que pienso tomar es como se debería hacer?
- ¿Es lo que la compañía esperaría de mí actuar?
- ¿Estoy actuando bajo los valores corporativos?
- ¿Me sentiría orgulloso de mí actuar?

Si la respuesta de cualquiera de las preguntas es NEGATIVA, la actividad en cuestión es inadecuada. A su vez, si presenta alguna duda respecto a la interpretación del Código de Ética o de algunas políticas, normas o procedimientos de la empresa, debe ser analizada en compañía de su jefe con Gestión Humana o el proceso de Cumplimiento.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS (PR)

**P.** ¿Qué sucede si involuntariamente infrinjo la política de la compañía?

**R.** Todos los colaboradores están en la responsabilidad de garantizar que sus acciones estén alineadas al Código de Ética y se recomienda leerlo anualmente para tener mayor adherencia a este; el hecho de no tener malas intenciones y actuar en contra del código involuntariamente, no lo exime ni protege de las medidas disciplinarias o legales a las que haya lugar.

## GESTIÓN SOSTENIBLE

5

Grupo COQUECOL entiende la sostenibilidad como la generación de valor compartido en el marco de la contribución al progreso humano desde el origen del acero, el respeto de los Derechos Humanos y el medio ambiente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la confianza de nuestros grupos de Interés, de esta manera, fundamenta su estrategia en la integración de criterios económicos, sociales, ambientales y de gobierno corporativo en la operación. Conscientes de la importancia del cumplimiento de nuestro compromiso con la sostenibilidad, impulsamos su gestión en la organización desde la alta dirección y nuestros colaboradores.

## COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

6

Grupo COQUECOL está comprometida con la promoción de una cultura organizacional que respete y cumpla los Derechos Humanos de todos sus grupos de interés, teniendo en cuenta, las normas, los principios rectores de las Naciones Unidas y la guía de la OCDE para la Debida Diligencia.

Este compromiso trasciende a los colaboradores que conforman nuestra organización e incluye a quienes colaboran a lo largo de la cadena de valor, como a las comunidades que habitan alrededor de nuestras operaciones.

# 7

## MEDIO AMBIENTE

Asumimos responsablemente los efectos que nuestras actividades puedan generar al medio ambiente, prevenimos y controlamos la contaminación mediante la identificación de aspectos y la minimización de impactos ambientales a través de la implementación de buenas prácticas, el uso sostenible de los recursos naturales, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la educación ambiental.

# 8

## TRATO ÉTICO CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Grupo COQUECOL está convencido que mantener una relación íntegra con los diferentes grupos de interés nos permite construir relaciones sólidas y duraderas, esenciales para proporcionar óptimos servicios y productos a nuestros clientes. Su preferencia por nosotros está en el actuar con postura ética durante todos los momentos de la relación, siendo honestos y transparentes para alcanzar los resultados esperados por todos. Por esta razón, la selección y contratación requiere de un cuidado especial y es obligatorio que antes de iniciar cualquier tipo de acuerdo comercial con personas naturales o jurídicas, se deba hacer una debida diligencia que permita identificar plenamente a la contraparte y poder establecer un clima de confianza.

**P.** ¿Un amigo tiene una empresa de servicios y va iniciar el proceso de contratación con la empresa? Me gustaría ayudarlo indicándole cual es el costo que estamos manejando y de esta manera prepare una propuesta por debajo de estos. ¿Hay algo malo en este actuar?

**R.** Sí, esta conducta es inadecuada, debido a que le estarías dando una ventaja competitiva frente a los demás proveedores, estando en contra de los valores corporativos, los cuales se fundamentan el trato justo e igualitario para todos. Además, podría incurrir al incumplimiento de acuerdos contractuales con proveedores activos.

## SALUD Y SEGURIDAD

### 9

Sabemos que, contando con lugares de trabajos seguros y saludables para todos los colaboradores, se conduce a alcanzar un ambiente más productivo, generando satisfacción en ellos, siendo reflejado directamente en el aumento de calidad en los servicios entregados a nuestros clientes. Por lo anterior, la empresa invierte en los equipos y recursos que los colaboradores puedan necesitar y utilizar en cumplimiento a las políticas, procedimientos y estándares establecidos, demostrando su compromiso con relación a la salud y seguridad personal o de su grupo de trabajo.

**P:** ¿Identifiqué una condición insegura,  
¿qué debo hacer?

**R:** Determinar si está poniendo en riesgo la integridad suya o la de sus compañeros para salvaguardar las vidas. Posteriormente contactar a su jefe y al equipo de Seguridad y Salud del Trabajo para atacar la desviación de manera inmediata

10

## RESPETO, TRATO JUSTO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Por medio del respeto, generamos espacios colaborativos que permite a las personas proponer ideas o sugerencias de forma libre y voluntaria que contribuyen al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Grupo COQUECOL busca ofrecer un ambiente de trabajo positivo donde los colaboradores se sientan valorados y tratados de manera justa y sin discriminación, incentivando el crecimiento personal con igualdad de condiciones y oportunidades a través de un trato imparcial en todas las prácticas laborales.

Todas las decisiones sobre la contratación, promoción, reconocimiento, transferencia y despido deben basarse en criterios relacionados con el trabajo, como, el desempeño, experiencia, habilidades, valores y liderazgo. Cualquier otra característica,



tales como, género, color, edad, origen étnico, creencia, orientación sexual, estado civil, nacionalidad, discapacidad, opiniones políticas o cualquier otro fundamento de esta naturaleza, no pueden influir en tales decisiones.

## TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

11

Respetamos los derechos de privacidad personal de nuestros empleados, clientes, proveedores y demás personas con las que Grupo COQUECOL mantiene relaciones. Por eso Grupo COQUECOL solamente requiere, obtiene y usa la información personal bajo los parámetros establecidos por la ley, sin generar traumatismos para el titular.

Grupo COQUECOL toma las medidas necesarias para garantizar la protección y reserva de la información personal, siendo utilizada para fines previamente informados, igualmente otorga el derecho a los titulares de la información a acceder, modificar o adicionar en el momento que lo requieran de acuerdo a lo estipulado por la ley, por tal razón, la organización dispone las herramientas necesarias para dicho fin.

Los colaboradores que acceden a información personal de otros, solamente pueden hacer uso de ella para temas o asuntos relacionados con la empresa y teniendo la previa autorización.

Todos tenemos la obligación de garantizar la confidencialidad de la información personal a la cual tenemos acceso.

**P.** Trabajo en Gestión Humana y recibo llamadas solicitando información personal de los colaboradores como, dirección, número de teléfono, etc. ¿Puedo entregar información?

**R.** No, los datos personales de los colaboradores no deben ser entregados sin consentimiento del titular de la información, en cumplimiento a lo previsto en la ley 1581 de 2012.

## 12

## ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS

Grupo COQUECOL considera que crecimiento sostenible es vital para la continuidad y progreso de la compañía. La búsqueda de los resultados es un objetivo de todos nosotros, gestionando y preservando el patrimonio de la organización para generar valor a nuestros grupos de interés.

Todos lograremos alcanzar este objetivo, adoptando las siguientes actitudes:

- Protegiendo los bienes y recursos de la empresa como lo hacen con los patrimonios propios, siendo utilizados únicamente para los propósitos del negocio.

- Manejando de manera apropiada los recursos que Grupo COQUECOL pone a nuestra disposición, preservándolos y custodiándolos con especial atención.
- Cumpliendo con los estatutos legales y la aplicación de la normatividad que rige a Grupo COQUECOL, lo cual está directamente vinculado con la preservación del patrimonio y la continuidad del negocio, por esta razón, todos nosotros debemos cumplir y aplicar los mecanismos de autocontrol y gestión de los riesgos.
- Evitando y reportando cualquier acto de deshonestidad o fraude contra la compañía, sus clientes o asociados que impliquen, por ejemplo, robo, malversación de activos, destrucción de equipos, daño reputacional, legal, pérdida financiera y uso indebido de información privilegiada.
- Generando valor a los grupos de interés por medio de relaciones de confianza, integridad y mutuo beneficio.

**P.** ¿Podría utilizar herramientas de TI, tales como computadora, correo electrónico y el acceso a internet para buscar algo que no esté relacionado con mi trabajo?

**R.** Se permite el uso personal, siempre que sea ocasional y limitado; sin que afecte su productividad y no esté en contra del Código de Ética y otras directrices corporativas.

# 13

## LUCHA CONTRA EL FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Grupo COQUECOL maneja una posición de cero tolerancia frente al fraude, el soborno y la corrupción, siendo consiente que es un impedimento significativo en el desarrollo social, ambiental y económico, por tal motivo, compromete a todos sus colaboradores y demás grupos de interés a trabajar de manera íntegra y transparente en el marco de las relaciones contractuales que se realicen y habilita canales de comunicación seguros y anónimos para reportar comportamientos no conformes con nuestro código de ética.

# 14

## CONFLICTO DE INTERESES

Un potencial conflicto de interés surge cuando intereses personales influyen nuestras decisiones profesionales. Todos los colaboradores de la compañía y sus grupos de interés, deben asegurar que todo acuerdo comercial se realice de manera transparente e íntegra, sin afectar la reputación, confidencialidad de la información, representen algún tipo de compromiso de retribución y en general, inflencie las relaciones y toma decisiones.

Algunos de los potenciales conflictos de interés resultan cuando se tiene participación en compañías o negocios en el mismo mercado que la organización; relaciones comerciales con

familiares o amigos; uso de información privilegiada; uso de la posición en la organización para obtener beneficios o desviar oportunidades de negocio; uso de los recursos de la compañía en beneficio personal; tiempo o actividades de la empresa destinados a atender intereses personales; entre otros.

Por lo cual, todos tenemos el deber de informar por medio de la línea ética cualquier conflicto de interés potencial o real, en el ejercicio de su labor.

**P.** Trabajo en el área de suministros y tengo una buena relación con uno de los principales proveedores. Un familiar necesita trabajar y pensé a título personal pedirle un empleo al proveedor. ¿Sería apropiado?

**R.** No, el favorecimiento a la contratación de su familiar podría generar alguna expectativa de retribución por parte del proveedor y usted estaría comprometido a favorecerlo en algún negocio futuro, sobreponiendo el interés personal sobre la decisión profesional.

## LIBRE COMPETENCIA

15

Grupo COQUECOL entiende que la libre competencia es fundamental para el correcto y eficiente funcionamiento de los mercados, generando igualdad de oportunidades, mayor productividad, mejora continua en los procesos que permiten

alcanzar eficiencia e innovación en los resultados. Por lo anterior, se opone a cualquier tipo de prácticas que puedan ir en contra de la libre competencia.

16

## PERSONAS EXPUESTAS PÚBLICAMENTE PEPs

Grupo COQUECOL dará estricto cumplimiento a todas las disposiciones normativas en materia del posible relacionamiento con Personas Públicamente Expuestas, para lo cual, se establecen políticas y procedimientos que permitan una adecuada gestión. Así mismo, se deberá respetar el derecho constitucional de sus colaboradores a participar en cualquier actividad política; la organización no impedirá su participación a título personal, siempre y cuando esto no vincule de alguna manera a la compañía.

17

## REGALOS Y ENTRETENIMIENTO

Grupo COQUECOL reconoce que el intercambio de cortesías es una práctica usual dentro del mundo de los negocios y permite afianzar las relaciones comerciales, sin embargo, las cortesías cuando son inadecuadas pueden causar daño a la reputación de la compañía, creando conflictos de interés que pueden manchar el objetivo inicial. Por lo anterior, se advierte que ningún colaborador de Grupo COQUECOL debe solicitar, aceptar o dar

regalos, dinero, objetos de valor o trato preferencial con empresas o personas que tengan o pretendan realizar cualquier tipo de relación comercial, debido a que esto puede influir el criterio profesional y objetivo para la toma de alguna decisión.

Por lo anterior, todos tenemos el deber de informar por medio de la línea ética cualquier situación o conducta inadecuada que evidencia en función a sus labores.

**P:** ¿Cómo saber si un regalo o cortesía es inapropiado?

**R:** Las cortesías que se entregan generalmente contienen la marca corporativa y son distribuidos a todos los públicos, a su vez, no pueden superar el monto permitido por la organización para dar y recibir. Si continua con la duda, consulte a su jefe al proceso de cumplimiento o Gestión Humana.

## MANEJO DE ACTIVOS

18

Todos los colaboradores de Grupo COQUECOL son responsables del adecuado uso de los activos puestos a su disposición por la organización, tales como, vehículos, oficinas, plantas, equipos de cómputo, teléfonos, internet, intranet y demás herramientas informáticas y tecnológicas. De esta manera, se deben proteger secretos comerciales, diseños, estrategias, proyecciones,

información contable y/o financiera que pertenece a la compañía.

Los activos de la organización no deben ser utilizados para negocios externos, actividades ilegales, uso personal o de terceros. En caso de identificar situaciones contrarias al adecuado uso de los activos, se debe comunicar oportunamente al proceso de cumplimiento o Gestión Humana.

19

## **COMPROMISO FRENTE AL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA**

Grupo Coquecol ha adoptado el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT), el cual busca prevenir que la organización sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o canalizar recursos destinados a actividades terroristas. Los directivos, ejecutivos, colaboradores y demás grupos de interés, tienen el deber de asegurar y velar por su cumplimiento.



**P.** Un potencial cliente, proveedor o empleado evade el diligenciamiento de la documentación requerida para su vinculación. ¿Esto se puede considerar una señal de alerta?

**R.** Sí, la debida diligencia nos permite realizar un adecuado conocimiento de nuestros grupos de interés, por esta razón, previo y durante las relaciones comerciales que se lleven a cabo en la compañía, se debe hacer un análisis de riesgo con validación en listas restrictivas y vinculantes a toda nuestra contraparte.

## TRANSPARENCIA EN LIBROS Y REGISTROS

20

Grupo COQUECOL está sujeta al cumplimiento de diversas leyes y regulaciones generadas por los entes de control y vigilancia a los que pertenece, así como requisitos contractuales que demandan reportar información financiera de manera periódica. Por lo anterior, es responsabilidad de todos los involucrados en la preparación de esta información, garantizar la veracidad en la recolección y entrega de lo solicitado en tiempo, modo y lugar dispuesto en la normatividad y los controles internos.

## 21

## AUDITORÍA

Contamos con procesos de auditoria soportado en Estándares Internacionales, los cuales nos permita evaluar los lineamientos y decisiones establecidos para el cumplimiento de los objetivos y normas que debemos cumplir, respecto a las directrices del Gobierno Corporativo y las líneas de defensa; apoyando así, la debida labor del comportamiento Ético en la Organización.

## 22

## INQUIETUDES Y LÍNEA ÉTICA

En Grupo COQUECOL el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas aplicables, incluyendo el presente Código de Ética, es de vital importancia para el debido funcionamiento de la organización y su mejora continua a través de su práctica. Ese es el motivo por el cual se espera que todos los colaboradores traten sus preocupaciones internas, generalmente, acudiendo a su jefe inmediato al proceso de cumplimiento o Gestión Humana; manifestando situaciones de ambiente laboral, cualquier novedad sospechosa o conocida, reglamentos y estatutos de la compañía que están siendo omitidos. Si no se siente cómodo haciéndolo o ya lo hizo y el asunto aún le preocupa, siempre estarán disponibles los Canales de Ética en [www.coquecol.com](http://www.coquecol.com) en la opción contáctenos o por medio del correo [lineaetica@coquecol.com](mailto:lineaetica@coquecol.com).

## CUMPLIMIENTO POR LOS COLABORADORES

23

El Código de Ética es de obligatorio cumplimiento por todos los colaboradores de Grupo COQUECOL y las conductas contrarias serán sancionadas conforme al reglamento interno, sin perjuicio de lo contemplado en las leyes locales.

Es responsabilidad de cada colaborador al aceptar un empleo en Grupo COQUECOL abstenerse de autorizar, motivar, aprobar, participar o tolerar las violaciones del presente Código, así mismo, los reglamentos internos, políticas, procedimientos y los lineamientos elaborados por la compañía con el fin de garantizar un clima laboral óptimo, cualquier violación a lo anterior puede ser reportada por medio del canal de Ética en [www.coquecol.com](http://www.coquecol.com) en la opción contáctenos o por medio del correo [lineaetica@coquecol.com](mailto:lineaetica@coquecol.com).

## VIGENCIA

24

El Código entra en vigencia una vez sea aprobado por la Junta Directiva y el Representante legal, para posteriormente ser compartido con todos los colaboradores y grupos de interés por el medio que la administración considere más conveniente.

El Código de Ética debe ser revisado por la Junta Directiva o quien haga sus veces y cualquier cambio deberá ser comunicado a los colaboradores y grupos de interés.

Actualizado y aprobada bajo el acta No. 134 de Junta Directiva el 20 de abril del 2022.

---

RICARDO BLANCO MANCHOLA  
CEO

La **Línea Ética** está disponible  
en los siguientes canales:

---

Correo electrónico:



**[lineaetica@coquecol.com](mailto:lineaetica@coquecol.com)**

Disponible las 24 horas,  
los 7 días de la semana.

---

Internet:



**[www.coquecol.com](http://www.coquecol.com)**

Opción CONTACTENOS  
Disponible las 24 horas,  
los 7 días de la semana

---

Teléfono:



**(57) (1) 530 1053**

Disponible de lunes a viernes,  
de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

---

La empresa no tolerará  
ningún tipo de represalias por  
reportes hechos de buena fe.